AENXO IV - VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

LPN SBE N° 02 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ID: 422867

	Mecanic Center de Victor Lopez	RC de Crispin Ruffinelli	Gilcopar S.R.L.	Automotor S.A.	Auto - Repuestos Diover S.A.	Autocenter Choi de Chul Choi Chung	Automotive S.A.	Ycua Pora S.A.	Toyocar de Wilfrido Leguizamon	Clinicarf de Ramon Fretes
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica										
1. Copia de Licencia Ambiental emitida por el MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible) para operar como Taller Mecánico.	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
2. Declaración Jurada de contar como mínimo de 700m² de infraestructura propia y/o tercerizada acompañado del Certificado de Licencia Comercial expedida por la Municipalidad de Asunción y/o Resolución Municipal equivalente. (no en trámite)	Cumple	No Presenta	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta
3. Copia del plano de infraestructura del taller debidamente aprobado por el municipio que corresponda.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta
4. Copia de plano/s del sistema de prevención contra incendios, definitivos y no a regularizar, debidamente homologado y/o aprobado por el municipio que corresponda.	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
5. Declaración Jurada de Contar con un taller móvil (vehículo) totalmente equipado para brindar servicio permanente de mantenimiento y reparación de vehículos en el interior del País acompañado de Cedula verde y habilitación municipal vigente, a nombre del oferente en caso de ser propietario. Si el servicio fuese tercerizado, copia del contrato de prestación del servicio.	Cumple	No Presenta	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta
6. Lista del personal técnico propuesto acompañado con el documento que acredite la especialidad acompañado de los certificado emitido por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional).	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
7. Para el Servicio de Grúa: para vehículos propios presentar cedula verde y habilitación vigente. Si el servicio fuese tercerizado deberá presentar copia del contrato de suscripción con la empresa para la prestación del servicio	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
8. Declaración Jurada de poseer el sistema de circuito cerrado de TV y servicio de monitoreo las 24 hs. que garantiza la seguridad desde el ingreso hasta la salida de los vehículos.	Cumple	No Presenta	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
9. Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, incendio y de responsabilidad civil, por importe de G. 1.000.000.000, como mínimo.	Cumple	No Presenta	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
10. Copia de contrato con prestadora del servicio de guardia de seguridad permanente 24 Hs.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
11. Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas requeridas (citar).	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
12. Copia de croquis de ubicación y plano aprobado por el Municipio del Taller para propietarios y/o tercerizados.	Cumple	No Presenta	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
13. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple	No Presenta	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta

CRISTHIAN S. DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. D.G.A.F.

HUGO A. NOGUERA A.
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 06

NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

DAVID A. VERA S.
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 10

ALICIA M. AMARILLA L.
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 05

JOSE E. VERA G.
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02

OSVALDO A. MALDONADO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 09

HECTOR V. AGUILAR A.
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 04

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario General Inspector
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento